

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

ANUNCIO de 23 de marzo de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º SCE 10/0007, en materia de control de calidad. (2011081215)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Don Benito para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Interesado: Comunidad de propietarios Santiago, 35.

Último domicilio conocido: c/ Santiago, 35, 1.º C.

Localidad: Don Benito.

Expediente n.º: SCE 10/0007.

Tipificación de la infracción:

- En cuanto a los hechos descritos, muy graves según el artículo 59.c) de la Ley 3/2001, de 26 de abril, respecto del posible incumplimiento del Decreto 195/1999, de 14 de diciembre, por el que se establecen las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas de nueva construcción en su Norma 1.ª, Apartado 4.1, Garajes, y Apartado 1.3, Portales, así como el posible incumplimiento de la NBE-CPI-96, Apartado 10.3, Vestíbulos, y Apartado 7.3.3, Aparatos Elevadores, y Apartado 20.4, Instalación de detección y alarma.

Normativa infringida:

- Decreto 195/1999, de 14 de diciembre, por el que se establecen las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas de nueva construcción (BOE núm. 150, de 25 de diciembre).

Sanción:

1. Multa de 30.050,60 € a 150.253,02 €.
2. Medidas que sean necesarias para restablecer la situación de salubridad, seguridad e higiene en la vivienda y acordar su ejecución subsidiaria en caso de su incumplimiento.

Plazo para contestar a la propuesta de resolución: 10 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: Director General de Vivienda y Arquitectura.

Mérida, a 23 de marzo de 2011. El Director General de Vivienda y Arquitectura, JUAN FRANCISCO MORENO RODRÍGUEZ.